



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 063/2016

México, D.F., a 21 de abril de 2016.

PRESENTA CDHDF REVISTA *DFENSOR* SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y EL CONSUMO DE TABACO

El tabaquismo es un problema de salud mundial que no sólo afecta la vida de las personas que fuman, sino que tiene severas repercusiones socioeconómicas también en sus familias. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tan sólo en México se destinan alrededor de 60 mil millones de pesos al año para la detección y tratamiento de enfermedades relacionadas con el consumo del tabaco.

Lo anterior se destacó en el marco de la presentación de la Revista *Dfensor* dedicada a *El derecho a la salud y el consumo del tabaco*, publicación que edita la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Los contenidos de la publicación –que está disponible en la CDHDF de manera impresa y en versión electrónica en www.cd hdf.org.mx– tienen la finalidad de generar un debate informado en materia de protección de la salud de quienes viven y transitan en la Ciudad de México, frente a una población fumadora por elección.

Erick Ochoa, de la Fundación Interamericana del Corazón (FIC), expresó su satisfacción porque la CDHDF es el primer Organismo de derechos humanos en América Latina que dedica una publicación completa al derecho a la salud y el

consumo del tabaco; muy oportuna, sobre todo cuando la más reciente *Encuesta Global Tabaquismo en Adultos*, elaborada por la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), arroja que siete de cada 10 establecimientos mercantiles permiten fumar en espacios cerrados, violando la Ley en la materia.

Rocío Quintana, Directora de Agendas en Derechos Humanos; y Karen Trejo, Subdirectora Editorial, ambas de la CDHDF, señalaron que la revista es el resultado de numerosos trabajos del Organismo para impulsar el debate de la problemática social que implica el consumo y la exposición al humo del tabaco.

Federico Vera, Subdirector para la Incidencia en Políticas Públicas de la CDHDF, subrayó que el derecho de las personas a la libre determinación de fumar no puede estar por encima del derecho a la salud de quienes las y los rodean; ante este debate, recae en el Estado la obligación de garantizar, por medio de la legislación, las mejores condiciones para el pleno goce del derecho a la salud.

Al mencionar que anualmente, cerca de 66 mil personas en México pierden la vida por causas relacionadas con el consumo de tabaco, Eduardo del Castillo, fundador de *Comunicación, Diálogo y Conciencia S.C.*, aplaudió que la CDHDF esté a la vanguardia en el tema salud-tabaco, y exhortó a que todas las Comisiones de Derechos Humanos se hagan cargo de su responsabilidad social e impulsen procesos que contribuyan al control del tabaco.

Este número de la revista está constituido por colaboraciones del Secretario de Salud capitalino, Armando Ahued; Ricardo Ruiz, Subdirector de Tratamiento en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; Erick Ochoa, Director de Políticas Públicas en la *Fundación Interamericana del Corazón México*; y Brahim Zamora, Director de Comunicación, Planeación y Capacitación del *Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos*.

También escriben Juan Núñez, de la *Alianza Nacional para el Control del Tabaco*; Eduardo del Castillo, Director de *Comunicación, Diálogo y Conciencia, S.C.*;

Guadalupe Ponciano, investigadora de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México; y Olivia de la Garza, Directora de la asociación *Modernizando el Sistema Penitenciario* A.C., quienes desde sus diversos ámbitos de estudio y trabajo exponen las diferentes aristas que el tema de la salud y el tabaco aportan.

www.cd hdf.org.mx